

Puntos a Inspeccionar en la Pre ITE

Se entregara dossier fotográfico con todo los desperfectos, si existieran.

Inspección Técnica de Edificios que hace referencia al estado de los elementos de accesibilidad existentes en el edificio. Por tanto, a partir de ahora tendrán que revisarse, los siguientes elementos:

- Estructura.
- Fachadas.
- Cubiertas.
- Saneamiento.
- Escaleras.
- Rampas.
- Barandillas.
- Elementos de señalización.

Es importante destacar que en los últimos cuatro puntos **sólo se hace referencia al estado de seguridad** de estos elementos y no al cumplimiento o incumplimiento de la actual normativa de accesibilidad y barreras arquitectónicas. Por lo tanto la inspección establecerá únicamente si los elementos existentes se encuentran en buen estado de conservación y son seguros.

La normativa de ITE en Madrid es la incorporación de una ficha en el acta para la **toma de datos sobre el comportamiento térmico / energético del edificio**. Esta ficha de **eficiencia energética** sólo hay que rellenarla en los casos en los que el edificio inspeccionado tenga más de un 50% de uso de vivienda.

Sin embargo, **el resultado de esta ficha en ningún caso afecta al resultado favorable o desfavorable de la ITE**, ni obliga a los propietarios a tomar ninguna medida.